



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-4824-10-5

VISTO el Expediente N° 1-47-4824-10-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la baja de la habilitación como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS, la empresa GRUPO AVATECH S.A con domicilio legal y depósito en J. E. Uriburu 663 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la mencionada se habilitó por Disposición N° 2980/07, legajo N° 1140 en los términos de la Disposición N° 2319/02, t.o 2004.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 5095/13.

Que a Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando a baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma GRUPO AVATECH S.A. con domicilio legal y depósito en J. E. Uriburu 663, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 2°.- Cancélase el Certificado otorgado para el legajo registrado con el N° 1140 por Disposición N° 2980/07.

ARTICULO 3°.- Dase de baja al ingeniero Electricista Emilio Alberto Cima, DNI 6.066.239, al cargo de la Dirección Técnica.

ARTICULO 4°.- Regístrese; por la mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega al interesado de la copia autenticada de la presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-4824/10-5